

EL PSOE Y LA LAICIDAD: ¿CUESTIÓN DE FE?

Juan José Tamayo

(artículo ampliado del publicado en EL PÈRIÓDICO DE CATALUÑA, 2 de agosto)

Las contradicciones del PSOE en materia de laicidad son de libro. A ellas nos tiene acostumbrados desde que comenzara a gobernar en 1982 hasta hoy. En una dirección van los documentos oficiales y las declaraciones de los líderes, que hacen gala de laicidad, y en otra bien diferente sus prácticas políticas mientras gobiernan, con tufillo confesional y trato privilegiado a la Iglesia católica. Incluso en la “guerra de leguaje” han sustituido la palabra laicismo por laicidad, que les parece menos ofensiva para los obispos, a quienes nunca quisieron airar.

En el discurso del “nuevo” Pedro Sánchez durante la clausura del Congreso del “nuevo” PSOE aseveró ufano que suprimiría la religión en la escuela. El salto no puede ser más mortal: pasar del mantenimiento de la religión confesional, que defendieron durante los 21 años que gobernaron, a la supresión de la asignatura de religión. ¿Cómo puede pasarse tan ligeramente de una defensa de la religión confesional –resto de nacionalcatolicismo-, a suprimir de un plumazo la enseñanza de la religión en la escuela?

Una cosa es eliminar la enseñanza confesional de la religión de la escuela, que es lo acorde con un Estado no confesional o laico, y otra suprimir el estudio interdisciplinar, científico y crítico de las religiones como fenómenos culturales y sociales, de su historia y de sus diferentes funcionalidades sociopolíticas, las ciencias de las religiones. Si hemos de entender la afirmación de Sánchez al pie de la letra, se eliminaría por completo el estudio de la religión -también el científico-, de la escuela, lo que contribuiría a un analfabetismo religioso enciclopédico. ¿Hay que creerle?

El PSOE ha anunciado también la denuncia de los Acuerdos con la Santa Sede de 1979. Lo ha confirmado Carmen Calvo, secretaria de igualdad de la nueva Ejecutiva Federal de Pedro Sánchez en declaraciones a *Infolibre* el 24 de julio. A la pregunta del periodista Ángel Munárriz si denunciarán el Concordato, respondió con contundencia: “Claro. Los acuerdos con el Vaticano los denunciaremos”. Dudando quizá de la respuesta, el periodista repregunta si nos les temblará el pulso si gobiernan, Carmen

Calvo reconoce que “el PSOE en este punto a veces ha amagado y no ha dado, pero lo tenemos claro”.

Efectivamente. Pero no a veces, sino durante sus más de cuatro lustros de gobierno, el PSOE no solo ha amagado y no dado, no solo no denunció dichos Acuerdos con la Santa Sede, sino que los incumplió a favor de la Iglesia católica al mantener la asignación tributaria en contra de lo establecido en el Acuerdo Económico e incrementó dicha asignación del 0,52% al 0,70%, lo que supone un incremento aproximado de en torno a 50 millones de euros cada año a favor de la jerarquía católica. ¿Hay que creerlos ahora? Yo, como Santo Tomás, si no lo veo no lo creo.

Durante el segundo mandato de Rodríguez Zapatero el PSOE elaboró una Ley de Ley de Libertad Religiosa y de Conciencia, que sustituyera a la anacrónica Ley Orgánica de Libertad Religiosa de 1980, mas, para no incomodar a la Iglesia católica ni siquiera la presentó en el Congreso de los Diputados. Duerme el sueño de los justos. ¿La sacarán del cajón si gobiernan?

Pedro Sánchez insiste con razón en la necesidad de reformar la Constitución. Mi pregunta es si contempla la reforma de los artículos 16.3 y 27.3, que siguen manteniendo la confesionalidad, al menos indirecta, del Estado. En otras palabras, ¿hay voluntad de constitucionalizar la laicidad? La Constitución fue redactada bajo el signo del patriarcado. Son muchos los colectivos feministas que reclaman una reforma constitucional en perspectiva de género y un pacto constitucional en esa dirección. ¿Apoyará el actual secretario general del PSOE una reforma constitucional desde la perspectiva de género? ¿Hay que creer en la voluntad reformadora constitucional de Sánchez y su partido?

¿Y qué decir de la eutanasia? El PSOE se abstuvo en la presentación de una Proposición de Ley de regulación de la eutanasia de Unidos Podemos y unos días más tarde apoyó otro Proyecto de Ley de muerte digna presentado por Ciudadanos, que no incluía la eutanasia. ¿Hay que creer en su conversión a la laicidad?

En 1992, durante el gobierno de Felipe González, se firmaron los Acuerdos con las comunidades musulmana, judía y evangélica, claramente discriminatorios en comparación con los de 1979 con la Santa Sede, pero también en relación con otras

religiones que no tienen acuerdos con el Estado, pero que siguen concediendo privilegios de distinto orden. ¿Piensa también derogarlos el PSOE?